



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, febrero dieciséis de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2019 00093 00
Proceso	Ejecutivo Prendario
Demandante	CLAUDIA MARCELA LEMA MEJIA
Demandado	GILDARDO ANTONIO ZULUAGA TOBON
Asunto	Previo a terminar el proceso, se requiere nuevamente a la parte actora

Previo a darle tramite a la anterior solicitud de terminación del proceso por pago, se requiere nuevamente a la parte actora, a fin de que aclare el estado actual de la prenda, esto es, indicando si se encuentra cancelada o si la misma será levantada por el Juzgado.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____ a las 8:00.a.m				

SECRETARIO				